



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras
Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 de su Reglamento.

1. LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del día **18 del mes de octubre del año 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en calle Durango No. 291, 2do. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, las personas físicas y/o morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. PRESIDE EL ACTO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 5.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del IMSS, así como el numeral 8.1.3.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, preside el presente acto la **Lic. Yolanda Sotelo García, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación**, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, identificándose con gafete Institucional con número de matrícula **311391067**, el cual informa a los presentes que una vez iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto y que los servidores públicos presentes en este acto observarán el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, y mismo que ha sido reformado a través del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; Que los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas cuyo monto rebase el equivalente a Diez Millones de Unidades de Medida y Actualización, serán videograbados; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; por lo que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.



Así mismo y en cumplimiento al Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017, se deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

A) Los particulares personas físicas que tengan intención en participar en Contrataciones Públicas, deberán de formular por única ocasión el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, en la sección enlaces externos, mismo que se denomina **Sistema del Manifiesto de los Particulares**, el cual lo derivará a la página (<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/>), donde podrá realizar el manifiesto indicado, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona.

B) Los particulares personas morales que tengan intención en participar en Contrataciones Públicas, deberán de formular por medio de sus representantes legales por única ocasión el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, en la sección enlaces externos, mismo que se denomina **Sistema del Manifiesto de los Particulares**, el cual lo derivará a la página (<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/>), siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las siguientes personas:

- Integrantes del Consejo de Administración o Administradores;
- Director general, Gerente general, o equivalentes;
- Representantes legales, y
- Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

El acuse que genere el sistema de la presentación de manifiesto de vínculos o relaciones presentados por los licitantes anteriormente señalado, deberá de presentarse como **Formato D** e incluirse en la documentación distinta de la parte técnica y económica que presenten.

3. MOTIVO:

Realizar la primera junta de aclaraciones correspondiente a la: Licitación Pública Nacional No. **LO-019GYR119-E84-2017**. Objeto del procedimiento: **"AMPLIACION Y REMODELACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS (HGZ/MF No. 1 DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.)"**

4. FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a este procedimiento de contratación y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **16 de octubre del año 2017**.



00225

Procedimiento de contratación por
Licitación Pública Nacional No.
LO-019GYR119-E84-2017

5. LICITANTES ASISTENTES:

Se encuentran presentes en este acto, los representantes de los licitantes cuyo nombre o denominación social adelante se detalla, quienes manifestaron su interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-019GYR119-E84-2017, mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATELITE, S.A. DE C.V.
2	GRUPO CONSTRUCTOR MAFYN, S.A. DE C.V.
3	SISTEMAS E INGENIERIA ELECTRO MECANICA, S.A. DE C.V.
4	INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se encuentran presentes con carácter de observadores, en términos del quinto párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los representantes de las personas, cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y PROYECTOS ROMACO, S.A. DE C.V.

6. ACLARACIONES DEL IMSS A LOS LICITANTES.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, a través de la División de Concursos y Contratos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catalogo de Conceptos proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, la omisión o modificación del catálogo de actividades se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra en el sistema CompraNet, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado.



- c) El contratista será el responsable de proveerse de todos los servicios que requiera para la ejecución de los trabajos.
- d) Se les reitera a todos los licitantes que para la ejecución de los trabajos relacionados con la obra pública deberá considerar un plazo de ejecución de **210 días naturales**, con fecha estimada de inicio el día **24 de noviembre de 2017**.

La División de Construcción hace las siguientes aclaraciones:

- e) El contratista deberá elaborar y entregar al Instituto en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha del acto formal de recepción física de los trabajos, los planos "AS BUILT" de cómo se construyó la obra, actualizando cada uno de ellos, tomando en cuenta todos los planos del proyecto y los que resulten como planos adicionales producto de las modificaciones que sufra el proyecto. Dichos planos deberán estar firmados por el representante legal de la contratista y autorizados por el RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS. Así como por el D.R.O. y la U.V.I.E. en su caso.
- f) El contratista deberá hacer los levantamientos en campo, así como la captura en AutoCAD versión 2013 de todos los planos producto de las modificaciones de las diferentes especialidades involucradas en el proyecto.
- g) El contratista deberá entregar al Instituto tres juegos de planos originales y firmados por el representante legal de la contratista y el residente de obra de la información generada, en papel "Bond", en tamaños "D" (90X60cm) y "B" (doble carta), así como el respaldo de los archivos electrónicos en CD o DVD.
- h) Se hace de conocimiento a los licitantes, que en razón de que el área de urgencias deberá continuar en operación, el área operativa de la unidad solicita que los trabajos inicien con la parte de la ampliación, en el momento en que se entregue el área de la ampliación se hará la liberación del área de remodelación.

7. DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.

En este acto no se hace entrega de ningún anexo.

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES.

El Servidor Público que preside el acto procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

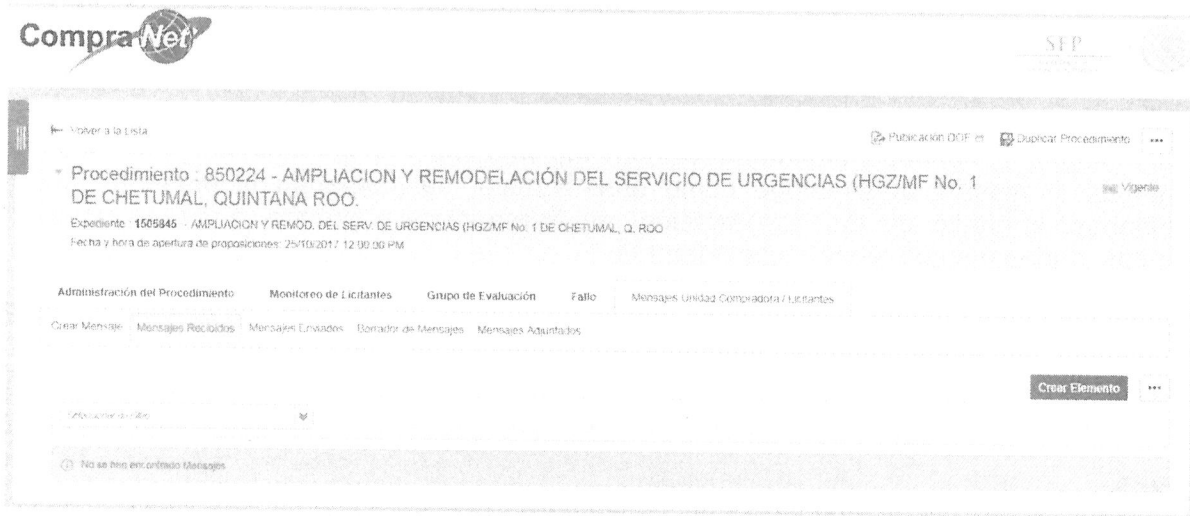
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



No se recibieron por este medio electrónico, solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos en CompraNet = 0.

A continuación se procede a recibir las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos de las empresas licitantes, en la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, en términos de lo señalado en el numeral I.7 de la convocatoria a esta licitación, con el siguiente resultado:

Se reciben las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos de los siguientes licitantes.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS
1	INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presenta escrito que consta de 2 hojas conteniendo 11 preguntas.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones = 11.

Total de preguntas CompraNet y junta de aclaraciones = 0 + 11 = 11.

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y de manera presencial en este mismo acto, mismas que se anexan a la presente acta en 2 fojas y deben tenerse por reproducidas en este punto como si a la letra se insertasen.



Procedimiento de contratación por
Licitación Pública Nacional No.
LO-019GYR119-E84-2017

Una vez visto el número de preguntas realizadas por los licitantes y su complejidad, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a solicitud en este acto de la División de Proyectos quien funge como área técnica, se suspende la presente junta de aclaraciones, a efecto de dar contestación, en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos referidos.

9. CELEBRACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que la continuación de la primera junta de aclaraciones será el día 19 de Octubre del presente año a las 14:00 hrs. en esta sala de juntas.

10. FINAL.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiestan que no tienen ningún comentario.

Se hace constar que el Representante del Órgano Interno de Control no se presentó al presente acto.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente y se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema COMPRANET. Asimismo al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, que es un lugar visible con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **16:50 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Lic. Yolanda Sotelo García	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación		
Ing. José Manuel Rebolledo Bailón	Supervisor de Proyectos E2, de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		



00227

Procedimiento de contratación por
Licitación Pública Nacional No.
LO-019GYR119-E84-2017

Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche	Analista E2, de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Ing. Ignacio Alvarado Mendoza	Representante de la División de Construcción		
Lic. Christian Palomino García	Representante de la Subjefatura de Apoyo Normativo		
Arq. Luz del Carmen López Márquez.	Representante de la División de Proyectos.		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
No asistió	Auditor		

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA SATELITE, S.A. DE C.V.	Ing. Octavio Gardías Sánchez.		
GRUPO CONSTRUCTOR MAFYN, S.A. DE C.V.	Ing. Arturo Díaz Aguilar.		
SISTEMAS E INGENIERIA ELECTRO MECANICA, S.A. DE C.V.	Ing. Alejandro Rodriguez Cruz.		
INGENIERIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Arq. Sandibel Pérez Medrano.		
CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y PROYECTOS ROMACO, S.A. DE C.V.	Ing. Javier Romero Ramírez.		

-----FIN DEL ACTA-----

